MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA

Florencia Caquetá, 26 de marzo de 2025

Señor Coronel
SERRANO CHACÓN YAEN HASSAN
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décima Segunda Brigada
Gerente del Proyecto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación Jurídica Final de la Oferta de menor valor dentro del Proceso de MC-029-CENACFLORENCIA-2025

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la propuesta de menor valor, el cual obedece al oferente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S.** con NIT No. 901.646.798-1, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto a contratar es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA". Con fundamento en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito indicar lo siguiente:

OFERENTE
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S. con NIT No. 901.646.798-1, representada legalmente por el señor CARLOS HUMBERTO POLO ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 6.801.919 expedida en Florencia (Caquetá), dirección: Carrera 11 No. 4A sur 645 de Florencia (Caquetá). Móvil: 3102087559 y Email: cdasantahelena@gmail.com

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTE: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	2		
	- Calidad en que actúa el firmante		Representante Legal	
	- Totalidad de las manifestaciones.		14	
	- Diligenciamiento		SI	
	- Firma del oferente		SI	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	7		
	- Fecha de expedición		18/03/2005	
	- Inscripción y/o Constitución		18/10/2022	
	- Actividad Económica y/o Objeto adecuado		SI	

	- Capacidad del Representante Legal, Persona Natural o Propietarios según corresponda		PLENAS	
	- Duración		INDEFINIDA	
	***GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	11		
	Aseguradora		SEGUROS MUNDIAL	
	Póliza No.		CHU-100043945	
	Beneficiario		MDN-EJC–CENAC REGIONAL FLORENCIA con NIT 808.001.433-1	
	Tomador		CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S.	
	Identificación del proceso		MC-029	
	Valor Asegurado 10% del valor de la oferta		$ 12.759.981,40	
	Vigencia desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato		Desde 25/03/2025 Hasta 10/07/2025	
	Suscripción del tomador		SI	
	Suscripción de la aseguradora		SI	
	FORMULARIO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	5		
	- Diligenciamiento		SI	
	- Suscripción		SI	
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	1		
	CARLOS HUMBERTO POLO ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 6.801.919 expedida en Florencia (Caquetá)		SI	
	CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	13		

<table>
<tr><td></td><td>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar la siguiente documentación, según el tipo de sociedad comercial que acredite:

(…)

Persona jurídica: El oferente deberá allegar certificación debidamente firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (cuando aplique), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014); anexando las planillas de pago de los aportes de Seguridad Social, ARL y Parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso contractual (debidamente pagado) donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto.</td><td></td><td>X
El Oferente aporto correctamente el certificado firmado por el representante legal y contador en donde certifica estar al día el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica; así mismo, allego las planillas de pago de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso:

<table><tr><th>PENSION</th><th>SALUD</th></tr><tr><td>2024-09</td><td>2024-10</td></tr><tr><td>2024-10</td><td>2024-11</td></tr><tr><td>2024-11</td><td>2024-12</td></tr><tr><td>2024-12</td><td>2025-01</td></tr><tr><td>2025-01</td><td>2025-02</td></tr><tr><td>2025-02</td><td>2025-03</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA</td><td>2</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S. con NIT No. 901.646.798-1</td><td></td><td>VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Representante Legal CARLOS HUMBERTO POLO ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 6.801.919 expedida en Florencia (Caquetá)</td><td></td><td>VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA</td><td>2</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S. con NIT No. 901.646.798-1</td><td></td><td>VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Representante Legal CARLOS HUMBERTO POLO ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 6.801.919 expedida en Florencia (Caquetá)</td><td></td><td>VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.</td><td></td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1		
	El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.		SI	
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	1		
	Representante Legal CARLOS HUMBERTO POLO ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 6.801.919 expedida en Florencia (Caquetá)		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	1		
	Representante Legal CARLOS HUMBERTO POLO ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 6.801.919 expedida en Florencia (Caquetá)		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018.	1		
	De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, y con el fin de verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, se debe efectuar la consulta de inhabilidades del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 7 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"	1		
	El proponente deberá adjuntar diligenciado el Formulario No. 7, donde exprese que no existe REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, que modifica el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011		SI	
	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD) FORMULARIO No. 8A o 8B	0		

	Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 7° de la Ley 80 de 93.		N/A	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO"	2		
	Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE ANTISOBORNO, que incorpora el documento.		SI	
	PACTO DE INTEGRIDAD	6		
	Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta		SI	
	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	1		
	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado". Por lo anterior, el proponente deberá presentar el respectivo certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido por el Ministerio de las TICS, en el cual conste que "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"; dicho certificado debe encontrarse vigente con fecha de expedición igual o inferior a Treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta. Nota 1: En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar su certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.		**SI El Oferente aporto certificación de las MINTIC en la cual se constata que el mismo no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	

rues
Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas A

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901646798 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Florencia para el caqueta
Número de Matrícula
126994

Fecha de Matrícula
2022/10/24
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/18
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/03/18
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
533081622

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	M9WpqAPigYLt9Bals5oMfA==		
Número de póliza	100043945	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/03/2025
Inicio de vigencia Global	25/03/2025	Fin de vigencia Global	10/07/2025
Tomador	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S.		
Asegurado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENAC	Valor asegurado	12.759.981,40
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA INVITACION PUBLICA PROCESO DE NO. MC-029-CENACFLORENCIA-2025 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 25/03/2025	24:00 Horas del 10/07/2025	$ 12.759.981,40	$ 25.000,00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 12:11:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6801919
Código de Verificación	6801919250325121122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 12:13:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016467981
Código de Verificación	901646798125032512131 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267023702

PIB
12:14:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016467981:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267024062

PIB
12:18:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

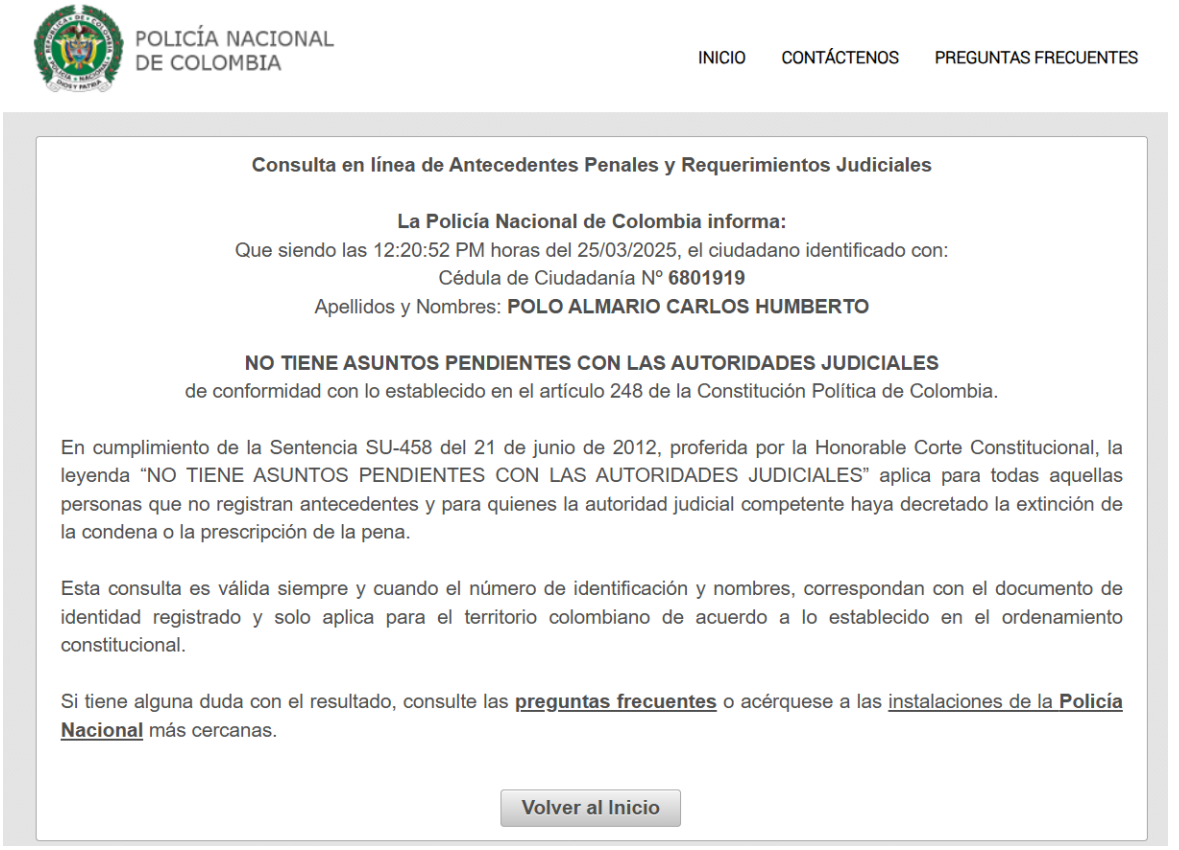
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HUMBERTO POLO ALMARIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6801919:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:52 PM horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6801919**

Apellidos y Nombres: **POLO ALMARIO CARLOS HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2025 12:21:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6801919 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113049402 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir



Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

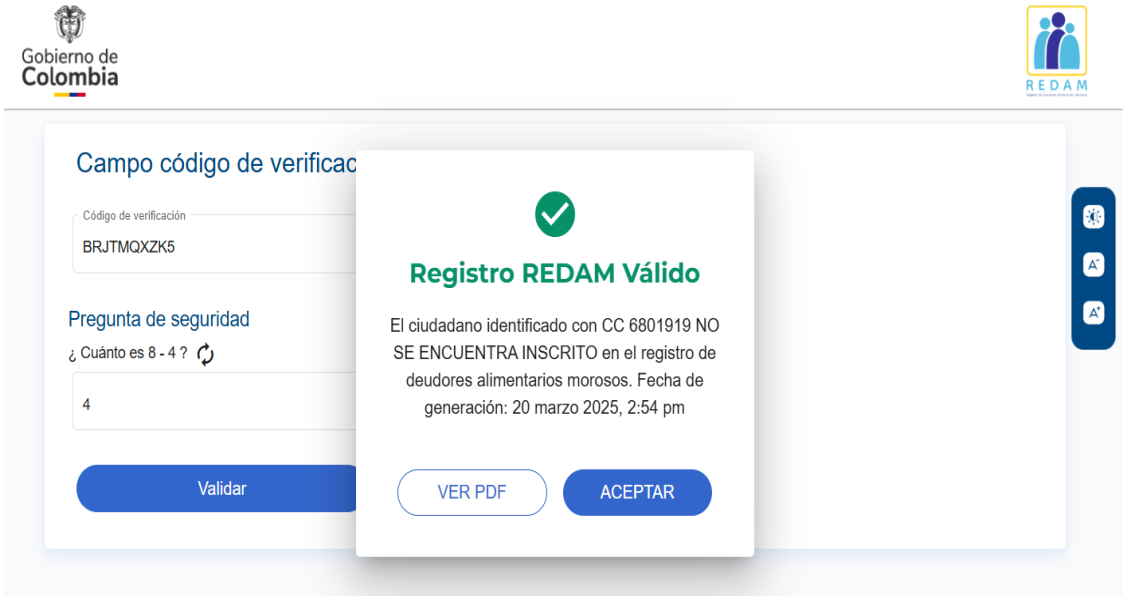
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:48 horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6801919,**
Apellidos y Nombres **POLO ALMARIO CARLOS HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DEFENSA NACIONAL**, con NIT **808001433-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificac

Código de verificación

BRJTMQXZK5

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 8 - 4 ?

4

Validar

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 6801919 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 marzo 2025, 2:54 pm

VER PDF ACEPTAR

****VERIFICACIÓN DE CÓDIGO ALFANUMÉRICO DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC**

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL

Por lo anterior, este Comité Evaluador recomienda **HABILITAR JURÍDICAMENTE** al Oferente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC S.A.S.** con NIT No. 901.646.798-1, representada legalmente por el señor **CARLOS HUMBERTO POLO ALMARIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.801.919 expedida en Florencia (Caquetá), al constatar el cumplimiento de los requisitos jurídico habilitantes consignados en la Invitación Pública del Proceso de MC-029-CENACFLORENCIA-2025 cuyo objeto a contratar es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA".

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LAURA RIVERA CEDEÑO
Comité jurídico evaluador